



26 NOV 2021

000038

## Proyecto de Ordenanza



### Visto

La necesidad de establecer el 2022, como el año de la historia de San Miguel, en virtud de la gran cantidad de aniversarios históricos que se celebraran en nuestro distrito; y

### Considerando

Que se cumplen 40 años de la gesta de Malvinas, de recuerdo para la Nación entera.

Que se cumplen 150 años de la fundación de la «Sociedad de Fomento de San José del Pilar» que, junto a la «Sociedad de Fomento San Miguel del Porvenir» fundada el mismo año, tuvieron como objeto lotear todo el territorio de nuestro distrito, vender las fracciones y de esta manera colonizar el campo, respondiendo a los propósitos del Ing. Adolfo Sourdeaux en los ya fundados pueblos de San Miguel y Bella Vista.

Que en nuestra ciudad se rememorarán los 130 años del fallecimiento del ilustre benefactor León Gallardo, quien ha dejado un importante legado en la comunidad sanmiguelina.

Que se celebrará el 120 aniversario de la fundación del Hospital Municipal Raúl Larcade, una de las instituciones más antiguas y prestigiosas de nuestro Partido.

Que se cumplen los 120 años de la primera Fiesta del Árbol celebrada en nuestra ciudad, siendo pionera en el ámbito nacional.

Que se celebrará, asimismo, los 100 años de la fundación del querido Club Atlético San Miguel, formador en lo deportivo y social de tantas generaciones de sanmiguelinos.

## ORDENANZA

**Artículo 1ro:** Designar en todo el ámbito del Distrito de San Miguel, al año 2022 como el "Año de la Historia de San Miguel Ing. Adolfo Sourdeaux", en virtud de los fundamentos expresados en el visto y sus correspondientes considerandos.

**Artículo 2do:** Facúltese al Departamento Ejecutivo, para que a través de las adecuaciones presupuestarias correspondientes, proceda a realizar, fomentar y/o publicitar todas las actividades y celebraciones que se realizaran en el marco del "Año de la Historia de San Miguel Ing. Adolfo Sourdeaux",

**Artículo 3ro:** Autorízase al Departamento Ejecutivo a crear el Museo Histórico Municipal, en el ámbito del distrito de San Miguel.

**Artículo 4to:** Incorpórese en toda la documentación oficial de la Municipalidad de San Miguel y del Honorable Concejo Deliberante de San Miguel, en su margen derecho la leyenda: "2022 - Año de la Historia de San Miguel Ing. Adolfo Sourdeaux" y en su margen izquierdo la leyenda "2022 - 40 años de la guerra de las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur", a partir del 1ro de enero

**Artículo 5to: DE FORMA**

Jaime Méndez  
Intendente Municipal  
San Miguel



SAN MIGUEL, 26 NOV 2021

SEÑOR  
PRESIDENTE DEL  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
D. HUGO A. REVERDITO  
S/D

NOTA N° 000038

Tengo el agrado de dirigirme a ese Alto Cuerpo, a los efectos de elevar proyecto de ordenanza mediante el cual se establece el año 2022, como el año de la Historia de San Miguel, en virtud de los aniversarios históricos a celebrarse en ese periodo.

Esperando se de sanción favorable a la presente, saludo al señor Presidente con atenta consideración.



Jaime Méndez  
Intendente Municipal  
San Miguel